

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

No. 139 -2021-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLATAFORMA LENOVO FLEX SYSTEM DE LA MARCA LENOVO Y PARA LOS SOFTWARES VMWARE VSPHERE 6 WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE PLUS Y RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATA CENTERS

Lima, 27 de julio de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N° 066-2021-1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, el Informe N° 33-2021-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorándum N° 61- 2021-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N° 066-2021/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios sustentó la estandarización para la contratación los de servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma Lenovo Flex System de la marca Lenovo y para los softwares VMAWARE VSPHERES 6 with Operations Management Enterprise Plus y Red Hat Enterprise Linux for virtual data centers;



Que, mediante Informe N° 33-2021-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico de Estandarización presentado por la División Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;



Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N° 066-2021-1U5200 y el Informe N° 61-2021-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la

Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación de servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma Lenovo Flex System de la marca Lenovo y para los softwares VMWARE VSPHERE 6 with Operations Management Enterprise Plus y Red Hat Enterprise Linux for virtual Data Centers, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Registrese y comuniquese.

LUIS ENFUGUE DE LA FLOR SAENZ
Intendento Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN